

Miércoles, 30 de octubre de 2019.
Zona C del Edificio G “Cristales”
10:00 hrs.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décimo Primera Reunión Ordinaria;
4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:
 - a. Predictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
 - b. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.
 - c. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga el artículo 400 del Código Penal Federal.
 - d. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201, 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - e. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal.
 - f. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial de la Federación y se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública.

- g. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
 - h. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.
 - i. Predictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el artículo 259 Bis y adicionan el artículo 259 Ter del Código Penal Federal.
- 5.** Proyectos de dictamen en sentido negativo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:
- a. Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 2726 del Código Civil Federal.
 - b. Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adiciona. Los artículos 8, 20 y 21 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.
 - c. Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.
 - d. Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6.** Discusión y, en su caso, aprobación, de la Opinión de la Comisión de Justicia del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

7. Proyectos de dictamen sobre Propositiones con Punto de Acuerdo, para su discusión y votación:
 - a. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, a armonizar su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio.
 - b. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados para que armonicen sus Códigos Penales en lo referente a la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura y cita a la siguiente reunión.